

100 2019 .
Año del Centenario
de la Universidad
Nacional del Litoral



RECTORADO



SANTA FE, 21 AGO 2019

VISTAS estas actuaciones; atento las constancias obrantes en las mismas y teniendo en cuenta lo informado por las Direcciones de Construcciones Universitarias y de Obras y Servicios Centralizados.

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD
RESUELVE:**


ARTICULO 1º: Aprobar la sustanciación de la LICITACION PRIVADA N° 07/19 DOSC – DCU.

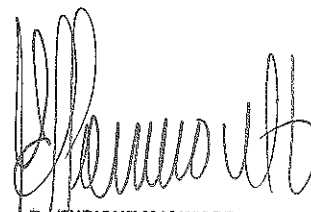
ARTICULO 2º: Adjudicar la obra “ASCENSOR ESCUELA PRIMARIA - UNL” a:
ALAMCO S.A. CUIT 30-70892221-4 por \$ 2.187.300,00.

ARTICULO 3º: Afectar la suma de dos millones ciento ochenta y siete mil trescientos pesos (\$ 2.187.300,00) al presupuesto vigente.

ARTICULO 4º: Inscribese, tome nota la Secretaria de Gestión y Administración Presupuestaria y gírese a Dirección General de Administración -Dirección de Ejecución del Presupuesto a sus efectos. Cumplido, pase a la similar de Obras y Servicios Centralizados para su conocimiento y fines que estime corresponder y de no merecer observaciones, archívese.

RESOLUCIÓN N° 1260


Arq. MARCELO SABA
DIREC. DE OBRAS Y SERVICIOS CENTRALIZADOS
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL


DR. ENRIQUE MAMMARELLA
RECTOR